

PREMIOS NACIONALES DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2024

- CONVOCA:** INJUVE
- REQUISITOS:** Jóvenes de nacionalidad española, y todos aquellos con residencia legal en España, que no superen la edad de treinta años en la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de las candidaturas.
- DOTACION:**
- Dotación total: 30.000 euros.
 - Se otorgará un único premio para cada una de las categorías a razón de 5.000 cada una de ellas.
 - Asimismo, el jurado podrá proponer la concesión de una mención honorífica, sin dotación económica, en cada una de las categorías de los premios.
- INFORMACION:**
- Se concederá un único premio en cada una de las siguientes categorías:
 - a) Compromiso social. Reconocimiento a la labor desarrollada en el ámbito social y el voluntariado.
 - b) Cultura. Reconocimiento a la utilización de disciplinas artísticas para transmitir valores.
 - c) Medio Ambiente. Reconocimiento a la realización de actuaciones que fomenten el respeto al medioambiente.
 - d) Deporte. Reconocimiento a actuaciones realizadas para que el deporte sea un medio para adquirir y transmitir valores entre los más jóvenes.
 - e) Ciencia y tecnología. Reconocimiento a iniciativas o actuaciones desarrolladas en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
 - f) Derechos Humanos. Reconocimiento a iniciativas o actuaciones desarrolladas en el ámbito de los derechos humanos.
- PLAZO:** Hasta el 29 de mayo de 2024.
- PRESENTACION:**
- Las solicitudes, dirigidas a la Directora General del Instituto de la Juventud, se presentarán a través de la sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Más información en el enlace web.

lc.cx/qqGrdK

FUENTE: BOE 26/04/2024 N° 102.